



2021-00022

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 21 de julio de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICACIÓN: 08001-31-53-008-2021-00022-00
PROCESO: VERBAL - IMPUGNACION ACTOS DE ASAMBLEA
DEMANDANTE: FABIAN ORTIZ BURBANO, CARLOS ROMERO HERAZO, LUIS ESCOBAR BORRAS y HECTOR ACEVEDO PEREZ.

DEMANDADO: Organización Sindical SINALTRAINAL (Sindicato Nacional de trabajadores del sistema Agroalimentario) Seccional Barranquilla).

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 28 de Marzo de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, revoca la sentencia de primera instancia fechada 19 de septiembre de 2022 proferida por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 28 de Marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ**

Auto notificado por estado de fecha 24 de julio de 2023

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce4a592bba468b485471bc91f2b090ab77bba05d8cf86142163089f2f407efad**

Documento generado en 21/07/2023 01:37:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>